



PRIVATE BANKING GESTIÓN

**Salvador Delgado Pulido**  
Director de Cumplimiento Normativo  
Santander Private Banking Gestión, SGIIC

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
División Entidades Registradas del Mercado de Valores  
Instituciones de Inversión Colectiva  
C/ Edison, nº4  
28006 Madrid

Madrid, a 30 de marzo de 2020

**Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC obligaciones frente terceros >5% – INVERSIONES CAMINO 21, SICAV, S.A.**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1, apartado c) del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

El día 26 de marzo de 2020 se produjo una situación transitoria de endeudamiento del 5,54% sobre el patrimonio de la entidad de referencia, consecuencia de venta de acciones de acciones propias. La situación quedó regularizada con fecha 27 de marzo de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santander Private Banking Gestión, SGIIC